



San Fernando del Valle de Catamarca, Martes 9 de Junio del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Dispónese la creación en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de un ecopunto con el fin de recibir material reciclable**”, y a su vez, solicito su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.*

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



CDSFVC

AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*



PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Dispónese la creación en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de un ecopunto con el fin de recibir material reciclable”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***“Dispónese la creación en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de un ecopunto con el fin de recibir material reciclable”.-***

La presente iniciativa tiene como finalidad preservar el medio ambiente, el lugar en dónde vivimos, en específico de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

Sería relevante que el Municipio ponga en ejecución un ecopunto, que es un punto verde dónde se recibirían materiales en desuso de los vecinos de la Ciudad, reciclables.

Con este proyecto se cumplirían las tres erres (Reducir, Reciclar, Reutilizar) para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada. Reducir, reutilizar y reciclar serían las bases que bien ya están establecidas mundialmente.-

Esta estrategia surge como iniciativa por la organización GreenPeace, con el objetivo de fomentar y promover la gestión integral de los residuos sólidos, reducir la generación de basura, hábitos de consumo responsable y contribuir a la conservación del medio ambiente.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



Solo en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca se recolectan diariamente toneladas de basura que no sólo contamina, sino que también hace insostenible el uso de los recursos naturales. Es por ello que la idea se basa en crear o destinar un punto, un espacio físico municipal para que los vecinos acerquen material reciclable, ya sea papel, cartón, vidrio, plástico, ya diferenciado a los efectos de luego darle su tratamiento o reutilización en la planta de residuos.-

Los materiales en desuso y reciclables se recibirían sólo una o dos veces a la semana en un horario establecido, lo cual sería pertinente que se haga por medio de la Dirección de Higiene Urbana o bien de Medio Ambiente.-

De esta manera se estaría dando cumplimiento a la Ciudad limpia y sustentable que tanto queremos, pero, entre todos.-

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- “Dispónese la creación en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de un ecopunto con el fin de recibir material reciclable”.-

ARTICULO 2°.- De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.